



**PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00251-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, memorial allegado por el apoderado del BBVA, en el que anexa despacho comisorio proveniente del INSPECTOR DE POLICIA URBANO 01 DE BUCARAMANGA. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 1 de diciembre de 2023.

Oscar duran
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, EL INSPECTOR DE POLICIA URBANO 01 DE BUCARAMANGA, realizó la diligencia comisionada.

Por lo anteriormente expuesto, **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente las constancias de rigor, respecto de la devolución del despacho comisorio librado por el despacho, en razón a que no se presentó el interesado al momento de la diligencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**GIOVANNI MUÑOZ SUAREZ
JUEZ**

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35c5ff9ba5e0938a74c27d0561dae554dffca83267ef13fedabbc628e8b500e0**

Documento generado en 01/12/2023 12:35:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>